


RV: ASIGNACION PROCESAL // FLOR ENELFA MARTINEZ TRIVIÑO

Desde Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Fecha Mié 14/12/2022 10:17

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

CC Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>; María Fernanda Román Ramírez <mroman@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (17 MB)

01 CARATULA , PODER Y DEMANDA.pdf; 02 PUEBAS.pdf; 03 CERTIFICADO Y REPRESENTACION LEGAL DE COLFONDOS.pdf; 04 CERTIFICADO Y REPRESENTACION LEGAL DE MAPFRE.pdf; f4qdhr3f1z33ztoacewlpwzz20221202051744.pdf;

Buen día compañeros.

Comedidamente reenvió el correo de la Dra. Ludy, mediante el cual nos retira la asignación del proceso de la referencia.

Cordialmente,

Daniela Quintero Laverde

Abogada Senior - Área Laboral

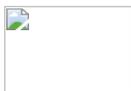


www.gha.com.co

310 8241711 - 315 5776200

(+57) (2) 659 4075

dquintero@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: LUDY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ <LVRAMIR@mapfre.com.co>

Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 10:09

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Cc: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>; Sanchez Rodriguez Leony <LEONARY@mapfre.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION PROCESAL // FLOR ENELFA MARTINEZ TRIVIÑO

Cordial saludo,

Por error interno se les hizo asignación de este caso pero tengo registro que corresponde al ramo de RENTAS VITALICIAS, ya lo tiene en gestión mi compañera Leony con otra firma de abogados.

Por favor sacar de sus registros, presentamos excusas por la confusión.

Cordialmente,

Viviana Ramirez Martinez

Abogada

Secretaria General

MAPFRE COLOMBIA

Cra 14 N 96- 34 Piso 6

110221 Bogotá

Cel. 3160186992

lvramir@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 02 de diciembre de 2022 5:21 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

CC: LUDY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ <LVRAMIR@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Jasmin Gonzalez Jurado <jgonzalez@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION PROCESAL // FLOR ENELFA MARTINEZ TRIVIÑO

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Apreciados Doctores.

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente manifestamos la aceptación de la asignación para defender los intereses de la compañía dentro del proceso de referencia.

En este sentido, informamos que dentro del proceso se encuentra pendiente que el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Cali admita la demanda impetrada por la señora FLOR ANELFA MARTINEZ TRIVIÑO en contra de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y otros. Resaltando que el apoderado efectuó la radicación de manera simultánea a la oficina de reparto y a las demandadas con fundamento en lo preceptuado en la Ley 2213 de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, manifestamos que, desde este momento, el proceso se encuentra bajo nuestra tutela y seguimiento.

Les agradecemos nos informen si reciben cualquier actuación por las partes y/o despacho.

*Adjuntamos el histórico de actuaciones reportadas en rama judicial.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Daniela Quintero Laverde

Abogada Senior - Área Laboral

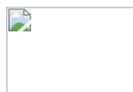


www.gha.com.co

310 8241711 - 315 5776200

(+57) (2) 659 4075

dquintero@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Enviado: viernes, 2 de diciembre de 2022 11:58

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Cc: LUDY VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ <LVRAMIR@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <n>

Asunto: ASIGNACION PROCESAL // FLOR ENELFA MARTINEZ TRIVIÑO

Muy Buen día,

Estimado Abogado **Gustavo Herrera**, espero que se encuentre muy bien. Le escribo con ocasión de la presente citación para notificación personal, por medio de la cual asignación formal del proceso de la referencia, para que por favor represente los intereses de la compañía y proceda con la notificación y traslado de las piezas procesales al abogado, **Viviana Ramirez**, a quien copio en este correo, en un término de 5 días desde el recibo de este correo, lo anterior para permitir al abogado del ramo conseguir los antecedentes necesarios para fijar la postura de la compañía.

Reiteramos la importancia de cumplir con los términos para notificarse y remitir las piezas procesales, junto con sus solicitudes de pólizas y antecedentes, al abogado del ramo con copia a ALEXANDRA RIVERA.

Atentamente.

Zanya Pineda Molina

Judicante

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA

Carrera 14 # 96 – 34.

Bogotá – Colombia.

Movil: +57 300-4834438

zpineda@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

De: Abogada Sonia Cortes Olaya. <soniacortesolaya@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 16 de noviembre de 2022 1:36 p. m.

Para: Juzgado 17 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co; Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>; soniacortes@hotmail.com

Asunto: REFERENCIA. DEMANDA ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos Días;

Se envía DEMANDA que llego por medio de correo electrónico y por proceso de reparto correspondió a este despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DIRECCION SECCIONAL -OFICINA JUDICIAL

PROCESO PRESENTADO DE NUEVO EN LA OFICINA JUDICIAL

FECHA DEL PRIMER REPARTO

24/06/2022 1:04:18p. m.

JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD

FECHA NUEVA PRESENTACION

31 de octubre del 2022

419991

ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA

| <u>IDENTIFICACION</u> | <u>NOMBRES</u> | <u>APELLIDOS</u> | <u>TIPO DE PARTE</u> |
|-----------------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| 29547658 | FLOR ANELFA MARTINEZ TRIVIÑO | | 01 |
| 38998053 | SONIA CORTES OLAYA | | 03 |

Atte.

MAIRA ROCIO MARIN GALEANO

Auxiliar Administrativo

Oficina Judicial – Reparto

Email ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Santiago de Cali, Edificio Pedro Elías Serrano Abadía
Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 1

Nota: La oficina de reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deben ser solicitados directamente al interesado.

SE ADJUNTAN CAPTURAS DE BUSQUEDA EN EL SISTEMA

| | | | |
|----------------|------------------------------|--|--------|
| IDENTIFICACION | 29547658 | <input checked="" type="checkbox"/> Demandante <input type="checkbox"/> Demandado <input type="checkbox"/> Apoderado | BUSCAR |
| NOMBRE | FLOR ANELFA MARTINEZ TRIVIÑO | | |

| RESULTADO DE LA BUSQUEDA | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------|-----------|--|---------------------------------|-------|----------------|---------------------------------|------|------|----------|
| | FECHA_REPARTO | SECUENCIA | DESPACHO | GRUPO | PARTE | IDENTIFICACION | NOMBRE | CORP | ESPE | COD_DESP |
| 1 | 24/06/2022 1:04 p. m. | 419991 | JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD | ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA | 01 | 29547658 | FLOR ANELFA MARTINEZ TRIVIÑO | 31 | 05 | 017 |
| 2 | 24/06/2022 1:04 p. m. | 419991 | JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD | ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA | 02 | 800149496-2 | COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS | 31 | 05 | 017 |
| 3 | 24/06/2022 1:04 p. m. | 419991 | JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD | ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA | 02 | 830054906-6 | MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA | 31 | 05 | 017 |
| 4 | 24/06/2022 1:04 p. m. | 419991 | JUZGADO 17 LABORAL CIRCUITO DE CALI ORALIDAD | ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA | 03 | 3898093 | SONIA CORTES OLAYA | 31 | 05 | 017 |

De: Abogada Sonia Cortes Olaya. <soniacortesolaya@hotmail.com>

Enviado: lunes, 31 de octubre de 2022 10:52 a. m.

Para: Recepcion Procesos Laborales - Valle Del Cauca - Cali <repartolaboralcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; soniacortes@hotmail.com <soniacortes@hotmail.com>

Asunto: REFERENCIA. DEMANDA ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Buen día

ADJUNTO ENVIO DEMANDA ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PODER , CON SUS RESPECTIVAS PRUEBAS DOCUMENTALES, CERTIFICADOS DE GERENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS DEMANDADOS.

DEMANDANTE : **FLOR ANELFA MARTINEZ TRIBINO**

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES COLFONDOS
MAPFRE COLOMBIA, VIDA CAMPANIA DE SEGUROS SA

Atentamente:

SONIA CORTES OLAYA.

Abogada Laboralista.

T.P. No. 17.476 del C.S.J.

Ofc: 8835945 - Cel:3155167053

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.